



**PROCLAMACIÓN DEFINITIVA
MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL CLAUSTRO UNIVERSITARIO**

Finalizado el plazo de interposición de reclamaciones a la proclamación provisional de resultados de la elección de los miembros del grupo B de la Comisión de Calidad del Claustro Universitario, no habiendo recibido reclamación alguna, la Mesa del Claustro acuerda:

1. Elevar a definitiva la proclamación provisional de resultados y proclamar miembros de la Comisión de Calidad a los abajo relacionados.

GRUPO B

APELLIDOS Y NOMBRE
ANGOSTO SÁNCHEZ, SALVADOR
OLIVARES CARRILLO, PILAR
RODRÍGUEZ LOZANO, FRANCISCO JAVIER

PUESTOS A CUBRIR: 3

Contra la presente resolución se podrá interponer recurso potestativo de reposición, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas* en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente resolución. Si no se hiciera uso del recurso potestativo de reposición se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses de conformidad con lo dispuesto en la *Ley 29/1998, de 13 de julio*.

EL PRESIDENTE DE LA MESA DEL CLAUSTRO

Fdo. José Luján Alcaraz